

INFORME

ESTADOS CONTABLES

31 DE MAYO DE 2017

TABLA DE CONTENIDO

1. ACTA DE PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES.....	3
2. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR DE LA ENTIDAD.....	4
3. ESTADO DE BALANCE GENERAL	5
4. ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL.....	7
5. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	9
6. NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES	10
a. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL.....	10
NOTA 1- NATURALEZA JURIDICA, FUNCION SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA Y COMETIDO ESTATAL	10
NOTA 2. - POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.....	13
NOTA 2.1 – APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP.....	13
NOTA 2.2 – MARCO LEGAL CONVERGENCIA HACIA NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO NICSP	16
NOTA 3 -EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE....	20
NOTA 4 -LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDE EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y QUE AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.	20
NOTA 5 -RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS.....	20
NOTA 6 – PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS	22
b. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO	24
7. INFORME DE GESTION CONTABLE A 31 DE MAYO DE 2017	37
a. PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	37
b. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y CAMARA DE REPRESENTANTES.	38
c. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	39
d. SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL.	40
e. CONCILIACION CUENTAS RECIPROCAS.	41
f. CONCILIACION DE LA INFORMACION CON OTRAS AREAS.	41
g. COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE.....	41

1. ACTA DE PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

Ena Luz Espitia Cabrales, Profesional especializado con funciones de Contador de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA -, en cumplimiento del numeral 36, artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y la del numeral 7, capítulo II, sección II, título II, parte I, del Régimen de Contabilidad Pública, procede a publicar en lugar visible por treinta (30) días y en la página web, los siguientes Estados Contables al corte de **Mayo 31 de 2017**, el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y el Estado de Cambios en el Patrimonio.



Ena Luz Espitia Cabrales

Profesional especializado con funciones de Contador – ANLA -

Se fija a los 30 días del mes de junio de 2017.

Se desfija a los _____ días del mes de _____ de 2017.

2. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR DE LA ENTIDAD

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA-

CERTIFICAN:

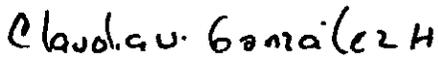
*Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, que se han verificado previamente las afirmaciones que sobre existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación se encuentran contenidas en los Estados Financieros Básicos con corte a **mayo 31 de 2017**: Balance General, Estado de Resultados, y Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Posición Financiera.*

La ANLA está aplicando el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante las Resoluciones 222 de 2006 y 354 del 5 de septiembre de 2007, estructurado por el Plan General de Contabilidad Pública, conformado por el marco conceptual, la estructura y descripciones de las clases adoptados mediante la Resolución 355 del 5 de septiembre de 2007; el Manual de Procedimientos, conformado por el Catálogo General de Cuentas, los procedimientos e instructivos contables, adoptados mediante la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 y la Doctrina Contable Pública conformada por los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación.

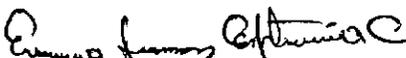
*Los saldos de la información financiera, económica, social y ambiental de la ANLA, con corte a **mayo 31 de 2017**, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y esta se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública.*

*Los Estados Contables básicos de ANLA con corte a **mayo 31 de 2017**, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y cuentas de orden, revelados en el libro mayor emitido por el SIIF a **mayo 31 de 2017**.*

*Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la ANLA. Se garantiza la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de **2017**. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico. Se confirma la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 se declara que los softwares utilizados tienen las licencias correspondientes y cumple por tanto con las normas de derecho de autor*


CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ
Representante Legal




ENA LUZ ESPITIA CABRALES
Profesional Especializado con funciones de
Contador T.P No. 51392-T

3. ESTADO DE BALANCE GENERAL

U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-



BALANCE GENERAL
A MAYO 31 DE 2017
(CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)

ACTIVO	NOTA	2017	2016	VARIACION ABSOLUTA	PASIVO	NOTA	2017	2016	VARIACION ABSOLUTA
CORRIENTE		20,614,663,630	438,156,163	20,176,507,467	CORRIENTE		1,635,270,164	2,133,708,820	-498,438,656
11 EFECTIVO	1	32,351,444	41,496,708	-9,145,264	24 CUENTAS POR PAGAR	5	660,761,931	1,429,192,167	-768,430,236
14 DEUDORES	2	20,582,312,186	396,659,455	20,185,652,731	25 OBLIGACIONES LABORALES	6	528,792,818	420,208,177	108,584,641
NO CORRIENTE		5,398,389,159	7,286,144,968	-1,887,755,809	27 PASIVOS ESTIMADOS	6	317,434,153	281,421,701	36,012,452
16 PROPIED. PLANTA Y EQUIPO	3	2,676,840,331	4,218,212,967	-1,541,372,636	29 OTROS PASIVOS	7	128,281,262	2,886,775	125,994,487
19 OTROS ACTIVOS	4	2,721,548,828	3,067,932,001	-346,383,173	TOTAL PASIVO		1,635,270,164	2,133,708,820	-498,438,656
TOTAL ACTIVO		26,013,052,789	7,724,301,131	18,288,751,658	PATRIMONIO		24,377,782,625	5,590,582,311	18,787,190,314
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORA	9	0	0	0	31 HACIENDA PUBLICA	8	24,377,782,625	5,590,582,311	18,787,190,314
81 DERECHOS CONTINGENTES		0	0	0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		26,013,052,789	7,724,301,131	18,288,751,658
83 ACTIVOS RETIRADOS		25,080,804,453	248,699,543	24,832,104,910	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORA	9	0	0	0
89 DEUDORAS DE CONTROL CONTRA		-25,080,804,453	-248,699,543	-24,832,104,910	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		6,329,522,392,505	5,396,671,791,383	932,850,601,122
					93 ACREEDORAS DE CONTROL		452,664,741	450,751,963	1,912,778
					99 ACREEDORAS POR EL CONTRARIO		-6,329,975,057,246	-5,397,122,543,346	-932,852,513,900

Claudia V. Gonzalez
CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ
Directora General
C.C. No. 51,777,191

Ena Luz Espitia Cabrales
ENA LUZ ESPITIA CABRALES
Contador T.P. 51392-T
C.C. No. 50,899,963

4. ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL.

 U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA - ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A MAYO 31 DE 2017 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)		NOTA	2017	2016	VARIACION ABSOLUTA
CUENTAS CODIGO	DESCRIPCION				
	INGRESOS OPERACIONALES	10	22,266,326,199	7,640,294,308	14,716,030,891
44	TRANSFERENCIA		21,236,666,000	0	21,236,666,000
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		1,016,697,605	7,483,037,472	-6,464,339,867
48	OTROS INGRESOS		1,071,694	67,266,836	-66,185,242
	GASTOS OPERACIONALES	11	7,047,279,343	6,864,874,773	1,182,404,670
51	ADMINISTRACION		6,603,666,646	6,342,608,761	1,161,056,795
52	DE OPERACIÓN	12	77,670	0	77,670
53	DE OPERACIÓN		0	0	0
56	GASTO PUBLICO SOCIAL	13	643,636,127	642,366,022	1,270,105
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		0	0	0
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL			16,211,046,668	1,666,419,636	13,656,826,321
48	OTROS INGRESOS Y GASTOS	14	289,676,742	-60,364,399	350,031,141
	OTROS INGRESOS		0	0	0
58	OTROS GASTOS		-289,676,742	60,364,399	-350,031,141
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO			16,600,722,658	1,606,056,136	13,996,867,462

Claudia V. Gonzalez Hernandez
CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ
 Directora General
 C.C. No. 61.777.191

Ena Luz Espitia Cabrales
ENA LUZ ESPITIA CABRALES
 Coordinador Grupo Finanzas y Presupuesto (E)
 Gentador, T.P. 61392-T
 C.C. No. 60.899.963

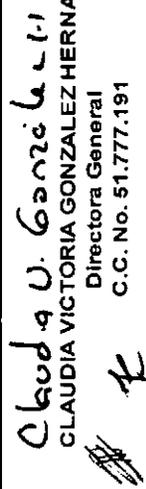
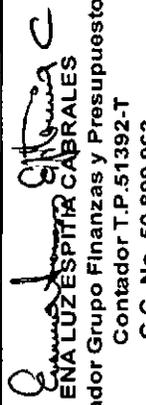
**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2

 U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA- ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A MAYO 31 DE 2017 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)		NOTA	2017	2016	VARIACION ABSOLUTA
CUENTAS CODIGO	DESCRIPCION				
	INGRESOS OPERACIONALES	10	22,266,325,199	7,640,294,308	14,718,030,891
44	TRANSFERENCIA		21,238,668,000	0	21,238,668,000
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		21,238,668,000	0	21,238,668,000
	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		1,018,697,606	7,483,037,472	-6,464,339,867
4705	FONDOS RECIBIDOS		1,018,697,606	7,483,037,472	-6,464,339,867
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		0	0	0
	OTROS INGRESOS		1,071,694	67,256,836	-66,185,242
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS		1,284	0	1,284
4810	EXTRAORDINARIOS		1,070,300	57,256,836	-56,186,536
	GASTOS OPERACIONALES	11	7,047,279,343	6,884,674,773	1,162,404,570
	ADMINISTRACION		6,603,666,846	5,342,508,761	1,161,066,796
5101	SUELDOS Y SALARIOS		4,855,837,005	3,910,313,759	945,523,246
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		356,305,873	421,854,182	-63,346,289
5104	APORTES SOBRE NOMINA		64,716,700	82,040,780	-17,324,080
5111	GENERALES		1,188,163,087	912,077,012	276,088,075
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS		36,342,881	16,223,038	20,119,843
	DE OPERACION		77,870	0	77,870
6211	GENERALES		77,870	0	77,870
	DE OPERACION	12	0	0	0
5314	PROVISION PARA CONTINGENCIAS		0	0	0
	GASTO PUBLICO SOCIAL	13	543,636,127	542,366,022	1,270,105
5508	MEDIO AMBIENTE		543,636,127	542,366,022	1,270,105
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		16,211,046,856	1,656,419,536	13,665,626,321
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	14	289,676,742	-60,364,399	360,031,141
	OTROS GASTOS		-289,676,742	60,364,399	-360,031,141
5801	INTERESES		114,300	0	114,300
5802	COMISIONES		0	0	0
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS		747	39,529,236	-39,528,489
5810	EXTRAORDINARIOS		0	20,825,163	-20,825,163
5815	AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES		-289,791,769	0	-289,791,769
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		16,600,722,698	1,696,065,136	13,906,667,462

Claudia V. Gonzalez
CLAUDIA V. GONZALEZ
 Directora General
 C.C. No. 61.777.191

Ena Luz Espitia
ENA LUZ ESPITIA
 Contador Grupo Finanzas y Presupuesto (E)
 Contador T.P. 61392-T
 C.C. No. 60.839.983

5. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

 U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A MAYO 31 DE 2017 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)			
CUENTAS CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
31	Saldo del patrimonio a 31 de mayo de 2016		5,590,592,311
31	Variaciones patrimoniales durante el año 2017,		18,785,462,664
31	Saldo del patrimonio a 31 de mayo de 2017		24,377,782,625
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES			
	INCREMENTOS		18,889,983,213
3105	Capital Fiscal	9,417,201,134	4,740,168,581
3125	Patrimonio publico incorporado	450,751,963	450,751,963
3110	Resultado del ejercicio	15,500,722,598	1,595,065,136
3115	Superavit por valorización	307,293,198	-
	DISMINUCIONES		-104,520,549
3128	Depreciaciones y Amortizaciones	(1,299,913,918)	(1,195,393,369)
	PARTIDAS SIN VARIACION		0
	TOTAL VARIACION		18,785,462,664
 CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ Directora General C.C. No. 51.777.191		 ENA LUZ ESPITIA CABRALES Coordinador Grupo Finanzas y Presupuesto (E) Contador T.P. 51392-T C.C. No. 50.899.963	

6. NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

a. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1- NATURALEZA JURIDICA, FUNCION SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA Y COMETIDO ESTATAL

Los Decretos No. 3573 y 3578 del 27 de septiembre del 2011 crearon la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y establecieron su planta de personal, respectivamente.

El artículo primero del Decreto 3573 del 2011 indica: "Creación Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-. Créase la Unidad Administrativa Especial del orden nacional, denominada Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA - en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998 con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, la cual hará parte del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del País.

La Ley 489 de 1998 autoriza la creación de Unidades Administrativas Especiales como órganos del sector central del orden nacional, sin personería jurídica, o como entidades descentralizadas por servicios, con personería jurídica propia. En tal sentido, son organismos creados por la ley, con la autonomía administrativa y financiera que aquella les señale, cumplen funciones administrativas para desarrollar o ejecutar programas propios de un Ministerio o Departamento Administrativo, al tenor de los Artículos 67 y 82 de la mencionada norma.

Las Unidades Administrativas Especiales fueron creadas como un instrumento jurídico destinado a garantizar la atención de programas específicos a cargo de los Ministerios o Departamentos Administrativos que, por la naturaleza de las responsabilidades y los recursos administrados, exigen un régimen que les dé mayor autonomía a fin de mejorar la oportunidad, pertinencia, calidad y cobertura de las funciones que prestan, bajo la integración orgánica al Ministerio y obviamente, a su dirección política y estratégica.

Sin embargo, es pertinente señalar que cuando estas entidades no tienen personería jurídica, pertenecen al sector central del orden nacional.

Las Unidades Administrativas Especiales connotan una capacidad que les permite una gestión de los asuntos a su cargo sin tener que someterse al régimen administrativo ordinario y, su objetivo está encaminado a lograr la gestión y atención de programas o funciones especiales que, por su connotación, exigen una más ágil gestión en el marco de las políticas y directrices del órgano al que pertenecen.

El artículo 4° del Decreto 3573 de 2011, determina entre otros, cómo están constituidos los recursos de la ANLA:

Partidas asignadas en el Presupuesto General de la Nación.

- Los bienes que le sean transferidos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la Nación y otras entidades públicas del orden nacional para el estudio, aprobación y expedición de licencias, permisos y trámites ambientales.

- Los recursos provenientes del numeral 2 del artículo 6o del Decreto 4317 de 2004.

La Ley 1753 de 2015 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo País” en su artículo 246 numeral 2, estipula:

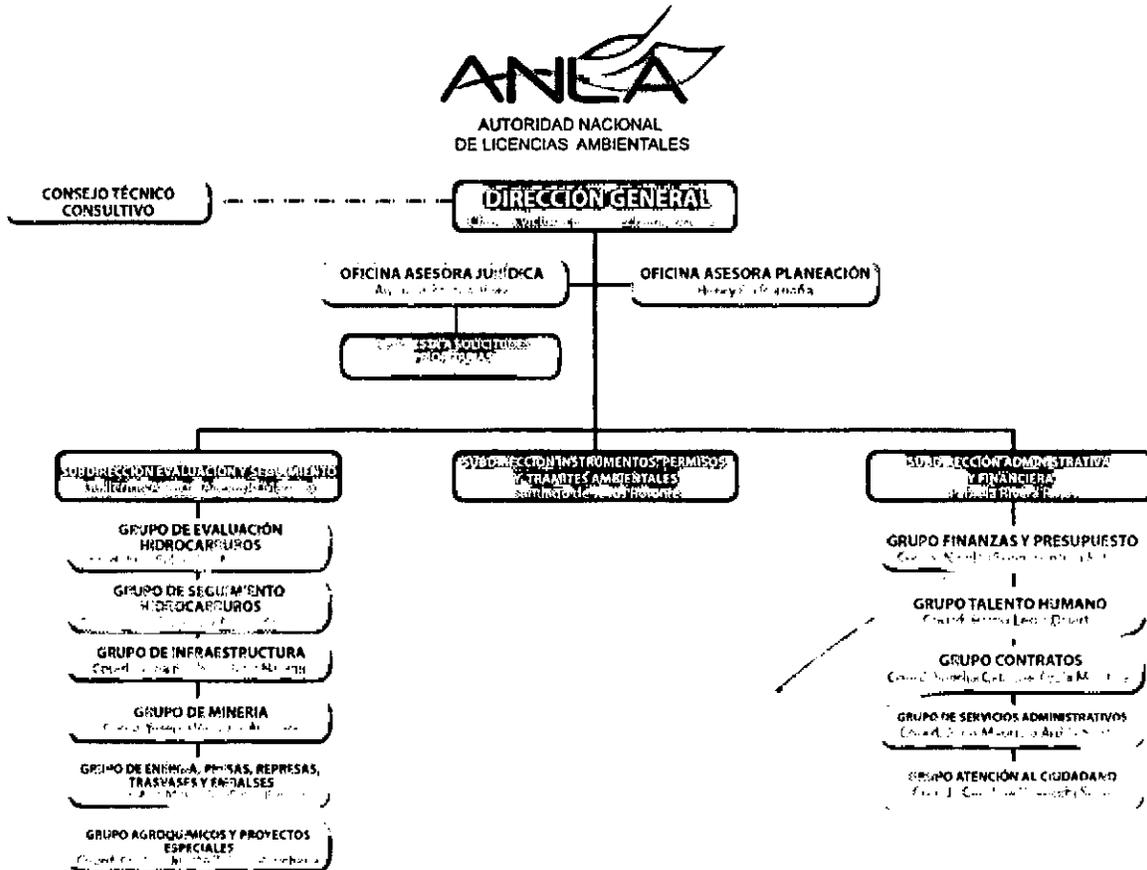
Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres No Cites, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad. La ordenación del gasto de esta subcuenta estará en cabeza del Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

El Fondo Nacional Ambiental – FONAM – en cada vigencia fiscal, transfiere a la ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento, que serán equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial.

Para la prestación de los servicios, según lo estableció el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, “Las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos”

La misma Ley dispuso, además, que los costos de los citados servicios que sean cobrados por el Ministerio entrarán a una subcuenta especial del FONAM y serán utilizados para sufragar los costos de evaluación y seguimiento en que deba incurrir el Ministerio para su prestación.

La Estructura administrativa de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- está conformada por tres (3) Subdirecciones y dos Oficinas Asesoras, con una planta de personal de 73 servidores públicos. La Subdirección de Evaluación y Seguimiento cuenta actualmente con seis (6) Grupos Internos de Trabajo y en la Subdirección Administrativa y Financiera hay cinco (5) Grupos, tal como se puede observar en el presente organigrama:



La misión de ANLA es garantizar que la evaluación, seguimiento y control de los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento, permisos o trámites ambientales de nuestra competencia se realicen de manera transparente, objetiva y oportuna, con altos estándares de calidad técnica y jurídica, para contribuir al equilibrio entre la protección del ambiente y el desarrollo del país en beneficio de la sociedad.

La Visión de ANLA: a 2025 ser un referente nacional e internacional como Autoridad Ambiental por la calidad en la evaluación, seguimiento y control a licencias, permisos y trámites de su competencia, así como por el diseño y aplicación de instrumentos técnicos que nos permitan ser garantes del desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones presentes y futuras, contando para ello con talento humano calificado y comprometido.

NOTA 2. - POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

NOTA 2.1 – APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, aplica el Régimen de Contabilidad Pública – RCP, adoptado por la Contaduría General de la Nación – CGN - mediante Resolución 356 de 2007.

Dicho régimen está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública PGCP, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública. A su vez el PGCP está conformado por el marco conceptual y la estructura y las descripciones de las clases. El Manual de Procedimientos por su parte, lo conforma el Catalogo de cuentas, los procedimientos e instructivos contables.

En cuanto a la Doctrina Contable Pública corresponde a los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Con base en lo anterior, la ANLA registra sus operaciones por el sistema de causación o devengo. Así mismo y con el fin de que la información contable sea un instrumento eficaz en la gestión de los recursos, que permita informar las actuaciones de la administración de la ANLA, las cuales se manifiestan a través de un modelo contable, desarrollado en aplicación del Plan General de Contabilidad Pública y sus cambios incluidos en las Resoluciones 354, 355, y 356 del 7 de septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

En el año 2015 se expidió el Manual de Políticas contables actualizados de la Entidad, que sirve de instrumento para que los hechos, transacciones y operaciones se reconozcan y revelen atendiendo los lineamientos normativos expedidos por la CGN. De igual manera el manual de inventarios, oficializados y aprobados en el sistema de Gestión de Calidad a través de la Oficina de Planeación y publicado en la Intranet de la entidad.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, en su calidad de Entidad Pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, registra en el Sistema de Integrado de Información Financiera, SIIF II Nación, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2789 de 2005, las operaciones derivadas de la ejecución presupuestal y toda la información relacionada con su actividad estatal, haciendo uso de los módulos que contienen las funcionalidades que permiten gestionar el presupuesto asignado a la Entidad, gestionar las cajas menores (viáticos y comisiones), realizar la gestión de tesorería en lo relativo a programación y ejecución de pagos y de PAC y realizar la gestión del proceso contable en general.

Los sistemas de información que utiliza ANLA como auxiliar del macroproceso contable del SIIF son:

- Sistema de Información Gerencial de la ANLA - SIGANLA, sistema operativo que apoya el Área de Almacén especialmente en inventarios, donde se registran las entradas y salidas

de los bienes, registra y controla las depreciaciones y amortizaciones, elemento por elemento de todos los bienes, dando confiabilidad a la información contable.

- Sistema de nómina Hominis, utilizado para todo el proceso de liquidación de nómina y provisiones parafiscales y prestacionales.

Según la norma básica de plazos y requisitos de la Resolución 550 de 2005, expedida por la Contaduría, a la ANLA le aplica el Plan General de Contabilidad Pública, que se integra el Sistema CHIP, Consolidador de Hacienda e Información Pública, y es un sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Programa FOSIT, para que con la adecuada reglamentación y estructura procedimental, canalice la información financiera, económica, social y ambiental de los entes públicos hacia los organismos centrales y al público en general bajo la administración y responsabilidad de la Contaduría General de la Nación.

La ANLA rinde la siguiente información a la Contaduría General de la Nación:

Formato CGN2005.001 Saldos y movimientos
Formato CGN2005.002 Operaciones recíprocas
Formato CGN2016.01 Variaciones trimestrales significativas

Formato CGN2009_BDME_ Incumplimiento Acuerdo de Pago Semestral
Formato CGN2009_BDME_ Cancelación acuerdos de pago
Formato CGN2009_BDME_ Retiros y actualizaciones
Formato CGN2009_BDME_ Reporte Semestral

Formato CGN 2007 Control interno contable

Formato CGR Personal y costos.

Así mismo, se ha dado cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de documentos fuente, registro oficial de libros y preparación de los estados contables.

La contabilidad que registra la ANLA es una contabilidad de gastos, debido a que sus ingresos son recaudados por el FONAM, y por lo tanto reportados contablemente por este. En ANLA se efectúa el reconocimiento de estos mediante cuentas de orden.

La ANLA tiene asignado por la CGN el código contable 923272416 y bajo SIIF se reporta a la CGN con el código PCI 32-01-04 la ejecución de los gastos, de acuerdo con los recursos que le sitúa el FONAM.

Las principales normas básicas contables y de preparación de los Estados Financieros de ANLA, se resumen a continuación:

- **Disponible:** Representa recursos por transferencias recibidas para funcionamiento e inversión por parte de FONAM y/o Dirección del Tesoro Nacional y de Crédito Público a

la cuenta corriente del Banco del Occidente, cuyo destino es sufragar las obligaciones con proveedores y contratistas contraídas por la ANLA.

- **Deudores:** Representa los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional – CUN -, e incapacidades de funcionarios pendientes de reintegro por parte de las EPS.
- **Propiedades, planta y equipo**

La Propiedad Planta y Equipo se reconocen y revelan por su costo histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como referencia las siguientes vidas útiles o según las circunstancias particulares a un menor tiempo. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la CGN.

Activo	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	5
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y Hotelaría	10
Equipo de comunicación	1
Equipo de computación	5

- **Otros activos:** Registra el valor de los bienes y servicios pagados por anticipados incurridos para cumplir el desarrollo de su actividad, los cargos diferidos (materiales y suministros) cuales se amortizan durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos. Igualmente, representa el valor de los Intangibles, amortizados considerando si se trata de intangibles con vida útil finita o infinita, para los de vida útil finita se considera la vida útil estimada con base en el periodo en el cual se obtendrán los beneficios económicos futuros y podrá corresponder a la duración del contrato (actualizaciones y renovaciones) y los intangibles de vida útil indefinida no se amortizan.
- **Cuentas por pagar:** Representa las obligaciones presentes para con terceros contraídas por ANLA, en desarrollo del giro ordinario de su actividad, previo cumplimiento de los requisitos de ley, registrando los valores netos una vez descontados los respectivos impuestos. De igual manera registra las obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de retención en la fuente y retención del impuesto de industria y comercio, practicadas sobre pagos realizados a terceros,

deducciones que son canceladas dentro de los plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la Secretaría de Hacienda Distrital.

- **Obligaciones laborales:** Representa las obligaciones relacionadas con la consolidación de prestaciones sociales de los funcionarios de la ANLA.
- **Cuentas de Orden:** En estas cuentas se registran las operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de ANLA. Así mismo se incluyen cuentas de registro utilizadas para efectos de control o información general.

Las cuentas de orden Deudoras corresponden, entre otros, al reconocimiento de los actos administrativos y autos de cobro originados por los trámites ambientales expedidos por ANLA y recaudados por FONAM, el control de los activos totalmente depreciados o dados de baja, y las responsabilidades en proceso internas.

En las Cuentas de Orden Acreedoras se registran los litigios y demandas instaurados por terceros contra de la ANLA, y los bienes recibidos en el contrato de comodato celebrado con la Agencia Nacional de Hidrocarburos el 9 de septiembre de 2013 y Comodato No. 0445 del 6 de julio de 2012 celebrado con la Dirección Nacional de Estupecientes en liquidación.

- **Ingresos Transferencias:** Corresponde a los recursos trasladados por el Fondo Nacional Ambiental - FONAM -establecidos en el numeral 2 del artículo 6 del Decreto 4317 de 2004 "...recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y se utilizarán para financiar los costos en que deba incurrir este Ministerio para la prestación de dichos servicios".
- **Gastos Operacionales:** Corresponden a las erogaciones necesarias para atender el funcionamiento de la entidad en desarrollo de la ejecución presupuestal prevista; incluye las cuentas respectivas al personal de planta y las correspondientes prestaciones sociales, así como también las contribuciones de Ley.

NOTA 2.2 – MARCO LEGAL CONVERGENCIA HACIA NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO NICSP

Mediante la Ley 1314 de 2009, el Estado colombiano establece como política, la convergencia de la regulación contable del país hacia normas internacionales de información financiera y de contabilidad que tienen aceptación mundial. Esta ley define las autoridades de regulación y normalización técnica y, de manera particular, respeta las facultades regulatorias que en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la Contaduría General de la Nación.

La Contaduría General de la Nación (CGN), en su rol de ente normalizador y regulador de la contabilidad para el sector público colombiano, y en ejercicio de la competencia que se extiende a todas las entidades del sector público, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan, en junio del 2013 publicó un documento denominado "estrategia de convergencia de la Regulación

Contable Pública (RCP) hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)” (Contaduría General de la Nación, 2013), de lo anterior surgieron tres marcos normativos:

1- Marco normativo para Entidades de Gobierno, las cuales deben aplicar la Resolución 533 de 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones. El Instructivo 002 de 2015, por el cual se incorporan instrucciones para la transición al Marco Normativo para entidades de Gobierno, y demás complementarias. Resolución 620 de 2015, por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de Gobierno. Resolución 628 de 2015, por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.

2- Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, las cuales deben aplicar la Resolución 414 de 2014.

3- Marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público, las cuales deben aplicar la Resolución 743 de 2014.

La autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, está dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, el cronograma de aplicación para las entidades de Gobierno fue modificado acorde a lo establecido en la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, y es el siguiente: Período de preparación obligatoria. Comprende desde la publicación de la resolución (diciembre 6 de 2016) hasta diciembre 31 de 2017, en este período las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación del nuevo marco normativo.

A enero 1 de 2018, las entidades deben determinar los saldos iniciales de activos, pasivos, patrimonio, y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, para su cargue en los sistemas de información, y dar inicio al primer período de aplicación.

Período de aplicación. Comprende el periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2018, en este período la contabilidad se llevará bajo el nuevo marco normativo, y a diciembre 31 de 2018 las entidades presentarán los primeros estados financieros con sus respectivas notas bajo el nuevo marco normativo de la siguiente manera:

- Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2018.
- Estado de Resultados de enero 1 a diciembre 31 de 2018.
- Estado de Cambios en el Patrimonio de enero 1 a diciembre 31 de 2018, y
- Estado de Flujo de Efectivo de enero 1 a diciembre 31 de 2018.

Las actividades programadas y desarrolladas en ANLA durante el 2016, para tal efecto se resumen a continuación:

FASE	ACTIVIDAD	PRODUCTO	FECHA INICIO	FECHA FIN
1. Planeación	Estudio Nuevo Marco Normativo	Material de capacitación y certificados de asistencia	4/01/2016	30/12/2016
	Involucrar y comunicar a toda la Institución	Memorandos radicado 2016038038-3-001 al 005 y 2016038038-3-000, publicación intranet del 14/07/2016	20/06/2016	31/07/2016
	Conformar equipo de trabajo y CTSC	Acta de conformación y Resolución 912 del 26/08/2016	1/07/2016	26/08/2016
	Presentar, aprobar, y socializar Plan de Acción	Actas de reunión, memorandos 2016034038-3-000	1/09/2016	15/10/2016
	Garantizar recursos para implementación	Acta de reunión 001 del 18/11/2016	1/06/2016	15/10/2016
2. Diagnóstico	Evaluar el impacto tecnológico, operativo, financiero y de recurso humano requerido para la implementación NICSP	Informe fase de diagnóstico considerando impacto financiero, tecnológico y operativo de la Entidad del 12/10/2016.	7/06/2016	30/09/2016
		Informe diagnóstico sobre la conveniencia o no de realizar avalúo técnico a la PPYE		
3. Ejecución	Requerimientos y desarrollos software	Casos prueba	1/08/2016	31/12/2016
	Mesas de trabajo por áreas para socializar diagnósticos	Ayudas de memoria	16/07/2016	31/10/2016
	Depuración contable (verificaciones, inventarios, conciliaciones, etc)	Comprobantes y soportes contables	16/07/2016	30/12/2016
	Revisar, ajustar, presentar, aprobar y socializar Manual de Políticas Contables.	Documento de Políticas Contables (Se efectuó revisión y se encuentra en análisis para complemento)	16/07/2016	30/11/2016
	Matriz de información para determinar saldos iniciales	Matrices e informes de prueba (Pendiente de realización por extensión del plazo de implementación Res.693 de 2016)	16/07/2016	28/02/2017
	Cumplir cronograma preparación obligatoria y primer periodo de aplicación (Resol. 533 de 2015)	Ajustar procedimientos SGC	1/06/2016	31/12/2016
		Reuniones e informes de seguimiento al Plan De Acción	3/06/2017	3/04/2017
Elaborar y presentar EF del primer periodo de aplicación		2/01/2017	1/02/2018	

Durante el año 2016, la ANLA desarrolló actividades a efectos de la implementación de las NICSP, conforme lo estableció en principio la Resolución 533 de 2015, no obstante, dado la modificación de los plazos mediante Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 expedida por la CGN, se aprobó un nuevo plan de actividades y cronograma para la fase de Período de preparación obligatoria y primer periodo de aplicación, el cual consideró los avances de lo ejecutado en 2016, y cuyas actividades se detallan a continuación:

FASE	Nº	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES / ESTRATEGIAS	Inicio	Fin.
PERIODO DE PREPARACION OBLIGATORIA (Hasta diciembre 31 de 2017)				Conformar el equipo encargado del proyecto de convergencia en la etapa de periodo de preparacion obligatoria, primer periodo de aplicacion.	Marzo 13 de 2017	Marzo 21 de 2017
				Alineación del procedimiento transversal para la evaluación del control interno contable según resolución 193 de 2016, en los procesos contables de la entidad y ajuste de ser necesario al nuevo manual de políticas.	Mayo 1 de 2017	Junio 15 de 2017
	1			Revisión y adaptación del borrador del Manual de Políticas presentado en Comité de Sostenibilidad Contable de noviembre, en lo referente a Incluir procedimientos, flujogramas de procesos, y ajustar a proceso contable y del sistema documental contable establecido en la Resolución 525 de 2016, y Marco conceptual Anexo a la Resolución 533 de 2015, y procedimiento contable de las Resoluciones 460 de 2015 y 470 de 2015	Mayo 1 de 2017	Junio 15 de 2017
	2			Revisión de los componentes de los Estados Financieros de ANLA, que conforme al diagnóstico de impactos financieros, tecnológicos y operativos se clasificaron en escala de impacto Alto (Propiedad, planta y equipo) y Medio (cuentas por cobrar y provisiones), y verificar que se adelantaran las recomendaciones del informe para cada una de ellas	Mayo 1 de 2017	Mayo 31 de 2017
	3			Inclusión de políticas específicas mínimos de Efectivo y equivalentes de efectivo, Cuentas por Cobrar, Propiedad, Planta y Equipo, Intangibles, Deterioro de valor de los activos, Cuentas por pagar, Beneficio a los empleados, Provisiones, Otros pasivos, Activos y pasivos contingentes, Ingresos por transacciones sin contraprestación, Presentación Estados Financieros.	Mayo 1 de 2017	Junio 15 de 2017
	4			Realizar pruebas de cumplimiento a los registros contables, y funcionalidad de todos los reportes generados desde el módulo SIGANLA, con base en los requerimientos solicitados en vigencia 2016 y establecimiento de mejoras.	Junio 1 de 2017	Julio 15 de 2017
	5			Realizar pruebas, conciliaciones y diagnóstico de todos los reportes y registros originados: la aplicación del acuerdo 036 de diciembre de 2010 entre FONAM y ANLA, a la luz del nuevo marco normativo	Junio 1 de 2017	Junio 20 de 2017
	6			Realizar matriz definitiva de homologación códigos contables bajo regímen precedente & nuevo catálogo de cuentas según resolución 620 de 2015, que debe aplicarse a partir de enero de 2018.	Julio 31 de 2017	Agosto 15 de 2017
	7			Acto administrativo de aprobación del nuevo Manual de Procedimientos y políticas contables, bajo MNCSP, y jornadas de socialización con funcionarios de la Entidad.	Agosto 1 de 2017	Agosto 15 de 2017
	8			Capacitación específica en relación a políticas de Propiedad, Planta y Equipo, Cuentas por cobrar y pagar, pasivos estimados y provisiones, y beneficios a los empleados	Agosto 15 de 2017	Agosto 31 de 2017
	9			Análisis de la información contable a Junio 30 de 2017, para determinar los impactos en los estados contables como consecuencia de la aplicación del Nuevo Marco Normativo	Julio 31 de 2017	Agosto 15 de 2017
	10			Con base en las políticas establecidas para Propiedad, Planta y Equipo, efectuar ejercicios de deterioro de valor de los activos generadores y no generadores de activo, para los casos que aplique, los cuales serán pruebas y no implicarán reconocimiento contable	Agosto 15 de 2017	Septiembre 15 de 2017
	11			Revisión de las políticas contables establecidas para el registro de las provisiones y realizar pruebas simuladas de registros y cálculos de las mismas.	Septiembre 15 de 2017	Septiembre 30 de 2017
	12			Revisión detallada de los intangibles, y bienes de consumo controlado, el cumplimiento a las políticas de materialidad, y registros contables.	Mayo 1 de 2017	Julio 31 de 2017
	13			Realizar Chen List para cada elemento de los Estados financieros, acorde con el Instructivo 002 de 2015. Para determinación de saldos iniciales a enero 1 de 2018	Octubre 1 de 2017	Octubre 31 de 2017
	14			Revisión detallada de saldos de información contable reportada a Septiembre de 2016, y determinar los sujetos a depuración contable, e iniciar actividades relacionadas con la depuración contable.	Octubre 1 de 2017	Octubre 31 de 2017
	15			Revisión detallada y proyección esquema borrador de las notas de relaciones acorde al nuevo marco regulatorio, con la información contable al corte de Septiembre 30 de 2017	Noviembre 1 de 2017	Noviembre 30 de 2017
	16			Análisis de la información para establecer consistencia y determinar los impactos definitivos en los estados financieros a Diciembre de 2017, como consecuencia de la aplicación del Nuevo Marco Normativo.	Diciembre 1/2017	Diciembre 22/2017
17			Presentación a Comité de Sostenibilidad de los impactos por la implementación y aprobación por parte del comité de los ajustes (Rectificaciones, incorporaciones y eliminaciones y gastos) a realizar.	Noviembre 1/2017	Febrero 5/2018	
18			Determinar los saldos iniciales definitivos a 01/01/2018, acorde las instrucciones del instructivo 002 de 2015, e iniciar el primer periodo de aplicación del MNCSP	Febrero 13/2018	Febrero 28/2018	
PRIMER PERIODO DE APLICACIÓN (ENERO A DICIEMBRE 2018)	1			Ajustar los procesos y procedimientos en el Sistema de Gestión de Calidad	Mayo 01/2017	Febrero 28/2018
	2			Realizar reuniones de seguimiento a la ejecución del plan de acción	Enero 01/2018	Diciembre 31/2018
	3			Elaborar y presentar Informe de las actividades realizadas para la determinación de los saldos iniciales bajo el MNCSP	Febrero 28/2018	Marzo 1/2018
	4			Revisión de los procedimientos contables bajo el nuevo procedimiento transversal de nuevo procedimiento para la evaluación del control interno contable según resolución 193 de 2016	Abril 1/2018	Diciembre 31/2018
	5			Realizar seguimiento al Plan de Acción por parte de la Oficina de Control Interno	Marzo 31/2018	Abril 03/2018
			Elaborar y presentar los estados financieros del primer periodo de aplicación bajo el MNCSP	Enero 02/2018	Febrero 01/2018	

NOTA 3 -EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE.

Inventario Físico y actualización de los bienes que conforman la Propiedad, Planta y Equipo y de los Bienes entregados a terceros.

La ANLA, en el año 2016, realizó el inventario físico, y actualización de valor de los bienes cuya cuantía individual superan los 35 SMLMV, y aquellos que se encuentran con valor 0.

Al corte de diciembre de 2016, se efectuaron los ajustes de autorizados mediante Acta No. 001, 002, y 003 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, resultados de actualización de valor de los bienes mencionados en el párrafo anterior.

NOTA 4 -LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDE EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y QUE AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.

Si bien es cierto, mediante Resolución No 912 del 26 de Agosto de 2016 , la Dirección de la ANLA, aprobó la creación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable; como instancia asesora del área contable con el objetivo de garantizar la elaboración de información financiera relevante, verificable, oportuna, comprensible y comparable, y desde la Subdirección administrativa y financiera se han establecido actividades de control estratégico, de gestión por procesos de cada área, eficiencia de los sistemas de información ,celeridad en flujo de documentos, coordinación entre las diferentes dependencias al aplicar fechas de cierre contable mensual, para el reporte de información a contabilidad, aún las diferentes dependencias que reportan información para el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales presentan deficiencias en la oportunidad y calidad de la información.

Se hace mención a la integralidad del sistema SIIF a nivel contable, dado que aún no se cuenta con los módulos de activos fijos y nomina integrados, y se deben tener sistemas de gestión auxiliares por ende los registros contables originados en dichos procesos, se deben realizar de forma manual, al igual que los relacionados con procesos judiciales, no obstante en la Entidad se hacen conciliaciones entre las áreas para verificar la consistencia de los registros y hasta la fecha no se han presentado situaciones que ameriten mención.

Por lo demás no se detectaron limitaciones ni deficiencias de tipo contable que afecten el normal desarrollo de la actividad contable y por tanto que atenten contra la consistencia y razonabilidad de las cifras, aspectos tales como idoneidad del personal del área contable, soportan adecuadamente el desarrollo del proceso contable.

NOTA 5 -RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS

- **Recursos Decreto 3573 de 2011 art. 4**

El Decreto 3573 de 2011, por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, establece que el Fondo Nacional Ambiental-FONAM en cada vigencia fiscal

transferirá a ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento, que serán equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial.

A partir de la vigencia 2016, los recursos son manejados a través de la Cuenta Única Nacional – CUN -.

Mediante Acuerdo 0036 del 28 de diciembre de 2016, FONAM delegó a ANLA, la administración integral de la subunidad FONAM ANLA 32-04-01-200.

Las actividades realizadas por ANLA, con ocasión del acuerdo son:

- ✓ Se realizó una reunión para programar las actividades de entrega del manejo de la cuenta Corriente de Banco de Occidente por parte de la tesorería de FONAM a la tesorería de la ANLA.
- ✓ Se efectuó reunión en enero 20 de 2017, con FONAM a efectos de conformar un grupo interdisciplinario de todas las Entidades que reciben recursos de FONAM, y unificar políticas.
- ✓ Se contrató a un profesional para el manejo de módulos de ingreso y causación de pagos.
- ✓ Se informó oficialmente a Contabilidad FONAM los saldos detallados de Cartera, procesos de Seguimiento, Multas y Cobros Coactivos.
- ✓ Se han solicitado conceptos a la CGN, a efectos de clarificar registros contables derivados de las operaciones entre FONAM y ANLA.
- ✓ Se recibió capacitación en el módulo de derechos y Cartera en SIIF Nación, para el registros y control de ingresos por concepto de Evaluación y Fotocopias
- ✓ Se solicitó acompañamiento para el manejo del módulo de Ingresos por Actos Administrativos.
- ✓ Se han realizado reuniones y emitido comunicaciones tanto de FONAM como de ANLA, en relación al desarrollo del acuerdo.
- ✓ Se firmó Acta 001 de 2017, de fecha 6 de junio de 2017, cuyo asunto fue la oficialización de empalme operativo de la administración y registro de saldos del SIIF al 31 de marzo de 2017, de conformidad con las directrices establecidas por el Comité de administración y dirección del FONAM, en Acuerdo 036 del 28 de diciembre de 2016.

NOTA 6 – PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

A continuación, se presentan algunos indicadores financieros calculados a manera de ejercicio interno:

Capital de trabajo neto.

Formula: Activos Corrientes – Pasivos corrientes.

Este indicador permite ver con qué recursos (activos corrientes) contaría la entidad, si se pagarán todos los pasivos corrientes, o la capacidad actual para atender sus obligaciones exigibles a corto plazo. Desde el punto de vista teórico este indicador está asociado a la capacidad que tiene una empresa para generar flujos de efectivo.

Activo Corriente	20,614,663,630
Pasivo Corriente	1,635,270,164
Capital de Trabajo neto	18,979,393,466

El resultado de este indicador representa la gran capacidad para atender los pasivos corrientes de la entidad.

Razón corriente – Índice de liquidez

Formula: Activos Corrientes /Pasivos corrientes (veces)

La razón corriente nos permite determinar el índice de liquidez de una entidad, indica la capacidad que se tiene para cumplir con las obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Es decir, determina cuantos pesos de activos corrientes posee la entidad por cada peso que se debe pagar durante el periodo. En la medida que el resultado sea mayor, se contará con una mayor capacidad de pago de las obligaciones exigibles en el corto plazo. La liquidez hace referencia a la calidad o naturaleza de los activos corrientes que les permite convertirse en efectivo rápidamente, es decir a la capacidad que tiene la entidad para disponer de efectivo en un momento dado.

Activo Corriente	20,614,663,630
Pasivo Corriente	1,635,270,164
Razón corriente - Índice de liquidez	13

Análisis del Indicador Siendo el resultado óptimo para este indicador el de dos (2) veces, en ANLA muestra un resultado de liquidez alta, lo que refleja la alta capacidad para atender las obligaciones.

Razón de solidez

Formula: Activo Total/Pasivo Total

Este indicador muestra la relación entre los activos y pasivos totales. Indica en número de veces la relación entre el total de recursos de que dispone la entidad (activo) y el total de fuentes externas o de financiamiento (pasivos). Representa la solvencia o capacidad que tiene la Entidad para cubrir sus deudas u obligaciones, es decir, la capacidad que tiene para garantizarlas, aunque ello no necesariamente implique su capacidad para pagarlas en efectivo en un momento determinado.

Activo Total	26,013,052,789
Pasivo Total	1,635,270,164
Razón de solidez	16

El resultado refleja un índice alto de solvencia de la entidad para cubrir sus pasivos totales.

Razón de estabilidad

Formula: Patrimonio / pasivo total

Nos muestra la relación entre el patrimonio y los pasivos totales. Indica la relación entre el total de recursos con que dispone la Entidad (patrimonio) y el total de fuentes externas o de financiamiento (pasivos). Es decir, indica las veces que el pasivo está contenido en el patrimonio.

Patrimonio	24,377,782,625
Pasivo Total	1,635,270,164
Razón de estabilidad	15

El resultado muestra muestra el impacto se la situación descrita anteriormente.

b. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Se precisan a continuación los principales rubros del balance, y su correspondiente referenciación a las notas de carácter específico de los Estados Contables al corte mayo 31 de 2017:

1. EFECTIVO:

CUENTA	SALDO MAYO 2017	SALDO MAYO 2016
Caja (1.1)	6.000.000	10.000.000
Bancos y corporaciones (1.2)	26.351.444	31.496.708
TOTAL	\$32.351.444	\$41.496.708

1.1 Representan los fondos de Caja Menor de la ANLA, para el 2017 la apertura de caja menor se realizó mediante resolución 0097 del 24 de enero de 2017, "Por la cual se constituye la caja menor de gastos generales", por valor de \$6.000.000. El desembolso de los recursos en la cuenta bancaria, se realizó efectivamente en febrero de 2017.

1.2 Los valores registrados en esta cuenta corresponden a los depósitos en cuentas corrientes en banco de occidente, el saldo de bancos al 31 de mayo de 2017 es de \$26.351.444 pesos distribuidos así:

BANCO	SALDO CONTABLE A MAYO DE 2017	EXTRACTO	DIFERENCIA
Banco de Occidente 230080517	26.351.444	24.959.745	-1.391.969
Banco de Occidente 230082109	0	0	0
TOTAL	\$26.351.444	\$24.959.745	-\$1.391.969

Las conciliaciones bancarias se encuentran elaboradas al 31 de mayo de 2017.

A continuación, se relacionan las partidas conciliatorias correspondientes a la vigencia 2017:

BANCO	DIFERENCIAS	NOTAS PENDIENTES
Banco de Occidente 230080517	-1.391.699	4 partidas por diferentes conceptos registradas como "cheques pendientes de cobro" \$1.730.106, 2 partidas registradas en "consignaciones pendientes de registro en libros" por valor total de \$24.600, 7 partidas registradas en "notas débitos no registrada en libros", por valor total de \$3.146.405.

2. DEUDORES:

CUENTA	SALDO MAYO 2017	SALDO MAYO 2016
En administración (2.1)	20.566.084.974	386.972.100
Otros deudores (2.2)	16.227.212	9.687.355
TOTAL	\$20.582.312.186	\$396.659.455

En administración (2.1):

Corresponde al saldo de los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional CUN del Tesoro Nacional durante la vigencia 2017, valor conciliado a mayo 31 de 2017, con la Dirección general de crédito público y Tesoro Nacional, por valor total de \$20.566.084.974 pesos.

Otros deudores (2.2)

El saldo de otros deudores es de \$16.227.212 pesos, correspondiente a los siguientes valores pendientes de reintegros por concepto de incapacidades:

TERCERO	VALOR
Nueva empresa promotora de salud	71.798
Entidad promotora de salud Famisanar Ltda.	3.020.051
Caja de compensación familiar Compensar	1.240.479
Coomeva entidad promotora de salud	467.064
Aliansalud entidad promotora de salud	154.453
Entidad promotora de salud Sanitas	10.763.847
Cafesalud	509.520
TOTAL	\$16.227.212

3. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

CUENTA	SALDO MAYO 2017	SALDO MAYO 2016
Bienes Muebles en Bodega	574.887.534	686.397.016
Propiedad, Planta y Equipo no explotados	6.935.847	-
Plantas, ductos y túneles	572.709.780	572.709.780
Redes, líneas y cables	-	71.037.175
Maquinaria y equipo	125.962.145	134.979.785
Muebles, enseres y equipo de oficina	420.137.388	1.414.402.464
Equipo de comunicación y computación	4.297.256.403	4.740.750.540
Equipo de transporte, tracción y elevación	115.033.808	115.033.808
Menos: Depreciación acumulada	-3.436.082.574	-3.517.097.601
TOTAL	\$2.676.840.331	\$4.218.212.967

El saldo de propiedad planta y equipo al 31 de mayo de 2017 es de \$2.676.840.331 pesos. Representan los bienes muebles e inmuebles que posee la entidad, los cuales se actualizaron conforme la metodología aprobada en Acta de Comité de Sostenibilidad Contable No. 003 a diciembre de 2016. La Propiedad Planta y Equipo se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a la vida útil establecidas en el Manual de políticas contables concordantes con la normatividad expedida por la CGN.

4. OTROS ACTIVOS

CUENTA	SALDO MAYO 2017	SALDO MAYO 2016
Bienes y servicios pagados por anticipado (4.1)	462.962.549	-
Cargos diferidos (4.2)	194.156.850	120.624.883
Obras y mejoras en propiedad ajena (4.3)	110.410.981	-
Intangibles (4.4.)	5.560.052.848	5.711.076.125
Amortización acumulada intangibles (4.5)	-3.913.327.597	-2.763.769.007
Valorizaciones (4.6)	307.293.197	-
TOTAL	\$2.721.548.828	\$3.067.932.001

Bienes y servicios pagados por anticipado (4.1)

Los bienes y servicios pagados por anticipados están representados en:

- a. Seguros \$228.599.380 pesos, con el siguiente detalle.

CONCEPTOS	ASEGURADORA	VALOR	NUMERO DE LA POLIZA	DESDE	HASTA	SALDO MAYO 2017
Seguros de Vehículos	La Previsora SA Compañía	2.697.809	1010360	25/09/2016	25/09/2016	872.169
Responsabilidad civil servidores públicos	Axa Colpatría Seguros SA	250.444.000	8001481584	11/12/2016	7/09/2018	183.396.000
Riesgo daño material	Axa Colpatría Seguros SA	19.974.871	10596	11/12/2016	7/09/2018	14.627.267
Manejo global entidades oficiales	Axa Colpatría Seguros SA	16.346.466	8001003311	11/12/2016	7/09/2018	11.970.247
Manejo global bancario dhp84	Axa Colpatría Seguros SA	20.180.821	8001002673	11/12/2016	7/09/2018	14.778.081
Responsabilidad civil extracontractual	Axa Colpatría Seguros SA	4.036.164	8001481588	11/12/2016	7/09/2018	2.955.616
Total		\$313.680.131				\$228.599.380

- b. Mantenimiento \$165.195.177 pesos, correspondiente a factura 1300 por concepto de adquisición de switch valor de compra \$6.565.040 pesos, valor por amortizar a mayo es \$4.040.025 pesos, y mantenimiento y soporte especializado para la plataforma ibm-lenovo valor de compra \$276.265.976 pesos, valor por amortizar a mayo \$161.155.152 pesos.

- c. Bienes y servicios \$69.167.992 pesos, con el siguiente detalle:

CONCEPTOS	VALOR TOTAL	DESDE	HASTA	SALDO A MAYO 2017
GARANTIA, SERVICIO Y SOPORTE DE FACTURA 1300 - OPENLINK SISTEMAS DE REDES DE DATOS S.A.S	32.764.967	1/01/2017	30/11/2017	20.163.057
AZURE SUBSCRIPTION OPEN SHRDSVR - UT SOFT IG	91.884.253	13/12/2016	13/12/2017	49.004.935
Total	\$124.649.220			\$69.167.992

Cargos diferidos (4.2)

Representa los valores de adquisición de materiales y suministros tanto de oficina como de mantenimiento, los cuales son administrados en bodega por Almacén y sufren erogaciones mensuales conforme las necesidades de cada una de las áreas de la Entidad. Los valores a mayo

31 de 2017 corresponden a materiales y suministros por valor de \$133.976.132, y Mantenimientos por \$60.180.718 pesos.

Obras y mejoras en propiedad ajena (4.3)

Corresponde a todas las erogaciones realizadas por la Entidad, con el fin de realizar las adecuaciones necesarias sobre el bien recibido en comodato por parte del Ministerio de medio ambiente y desarrollo sostenible. El saldo a mayo 31 de 2017 corresponde a Edificaciones \$84.141.439 pesos, y Redes líneas y cables por valor de \$26.269.542 pesos.

Intangibles (4.4)

Representa los derechos, licencias y software que están:

CONCEPTO	COSTO	AMORTIZACION
Derechos	1.334.451.695	-833.927.608
Licencias	2.415.354.236	-1.709.291.525
Software	1.810.246.917	-1.370.108.464
TOTAL	\$5.560.052.848	-\$3.913.327.597

Amortización Acumulada Intangibles (4.5)

Amortización acumulada intangibles, representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición o desarrollo de los intangibles. El saldo de esta cuenta es de -\$3.913.327.597 pesos y el detalle se encuentra en el cuadro anterior.

Valorizaciones (4.6)

Valorizaciones, corresponde al aumento neto del valor en libros de los equipos de comunicación y computación y equipos de transporte, tracción y elevación, determinado como resultado de la actualización de activos fijos realizada a diciembre de 2016, de conformidad con las normas técnicas. El saldo a mayo de 2017 corresponde a equipos de comunicación y computación \$305.380.420 pesos y equipos de transporte, tracción y elevación \$1.912.778 pesos.

5. CUENTAS POR PAGAR

CUENTA	SALDO MAYO 2017	SALDO MAYO 2016
Bienes y servicios nacionales (5.1)	539.181.164	1.181.163.532
Acreedores (5.2)	78.080.239	174.090.768
Retención en la fuente (5.3)	43.500.528	73.504.867

CUENTA	SALDO MAYO 2017	SALDO MAYO 2016
Tasas por pagar (5.4)	0	433.000
Créditos judiciales	0	0
TOTAL	\$660.761.931	\$1.429.192.167

Bienes y servicios nacionales (5.1)

Adquisición de bienes y servicios nacionales, pendientes de pago a mayo de 2017, correspondientes a:

TERCERO	CONCEPTO	VALOR
UT SOFT IG	Entrada de almacén de derechos y licencias de Factura 1134	539.181.164
TOTAL		\$539.181.164

Acreeedores (5.2)

Acreeedores, representan los valores correspondientes a las apropiaciones y descuentos de nómina, al corte 31 de mayo de 2017, causados y no pagados, por valor total de \$78.080.239 pesos.

Los principales conceptos adeudados son:

- Servicios públicos \$9.368.299 pesos,
- Aportes a fondos pensionales \$33.537.190 pesos,
- Aportes a seguridad social en salud \$30.234.819 pesos,
- Aportes riesgos profesionales \$28 pesos,
- Otros acreeedores \$4.939.903 pesos cuyo detalle se relaciona a continuación:

TERCERO	VALOR
BANCO DAVIVIENDA	1.208.000
BANCO BILBAO	600.000
BANCO AV VILLAS	600.000
BANCOLOMBIA	500.000
CATALINA TRESPALACIOS	695.562
ENTIDAD PROMOTORA SALUD SANITAS	398.475
DEISY MILENA PEÑA NUÑEZ	937.866
TOTAL	\$4.939.903

Retenciones en la fuente e impuesto de timbre (5.3)

Retenciones en la fuente e impuesto de timbre, muestra los descuentos de retención en la fuente y retención de industria y comercio de mayo por pagar a la DIAN en junio 2017.

6. OBLIGACIONES LABORALES

CUENTA	SALDO MAYO 2017	SALDO MAYO 2016
Obligaciones Laborales y de seguridad social integral	528.792.818	420.208.177
Provisiones para prestaciones sociales	317.434.153	281.421.701
TOTAL	\$846.226.971	\$701.629.878

Representan las obligaciones a favor de los funcionarios por los diversos conceptos de la nómina los cuales se detallan a continuación:

SALARIOS Y PRESTACIONES	
Vacaciones	251.990.752
Prima de vacaciones	165.843.369
Prima de servicios	74.528.360
Bonificaciones	36.430.337
TOTAL SALARIOS Y PRESTACIONES POR PAGAR	\$528.792.818
PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES	
Cesantías	28.251.625
Vacaciones	1.668.565
Prima de servicios	60.201.343
Prima de vacaciones	57.002.449
Bonificaciones	39.895.278
Prima de navidad	130.414.893
TOTAL PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES	\$317.434.153

8. HACIENDA PUBLICA

CUENTA	SALDO MAYO 2017	SALDO MAYO 2016
Capital fiscal	9.417.201.134	4.740.168.581
Resultado del ejercicio	15.500.722.598	1.595.065.136
Superávit por valorización	307.293.198	0
Superávit por donación	1.727.650	0
Patrimonio institucional incorporado	450.751.963	450.751.963
Depreciaciones y amortizaciones (db)	-1.299.913.918	-1.195.393.369
TOTAL	\$24.377.782.625	\$5.590.592.311

Capital fiscal por \$9.417.201.134 pesos, que es el resultante del traslado de las utilidades y/o pérdidas de las vigencias con corte al 31 de diciembre de 2016, y las depreciaciones y amortizaciones del periodo.

El Resultado del Ejercicio, refleja el resultado obtenido por la ANLA, correspondiente a la diferencia entre los ingresos y los gastos del periodo correspondiente al 1 de enero hasta el 31 de mayo de 2017.

El Superávit por valorización, refleja el resultado de la actualización de la propiedad, planta y equipo a diciembre de 2016.

El superávit por donación, refleja la entrada al almacén de ANLA de 2 canecas módulo de reciclaje, y 3 caneca módulo dos recipientes media luna, en marzo 2017 y abril de 2017, en ejecución de la invitación pública de mínimo cuantía No. 7 de 2016.

El Patrimonio Público Incorporado, resultante del traspaso de bienes por \$450.751.963 pesos, de los bienes en comodatos entregados a la entidad por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, y la Dirección General de Estupefacientes, y la correspondiente actualización de valor de activos que estaban completamente depreciados, pero que al estar en uso se requería incluirlos nuevamente como activos, realizada en diciembre de 2016.

7. OTROS PASIVOS

CUENTA	SALDO MAYO 2017	SALDO MAYO 2016
Recaudos a favor de Terceros	128.281.262	2.886.775
TOTAL	\$128.281.262	\$2.886.775

Recaudos a favor de Terceros, corresponden a:

1. Los recaudos por concepto de estampillas Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades estatales de Colombia por valor de \$3.084.453,
2. Traslados de recursos correspondientes a reintegro de caja menor de la vigencia 2016 de la subunidad FONAM ANLA, que deben ser reintegrados a CUN por valor de \$124.446.342, y
3. Reintegros pendientes por aplicar:

No. Comprobante	Fecha	Valor
2,918	2017-04-17	389.156
2,932 y 2933	2017-04-30	214.000
2959	2017/05/01	12,295
2960	2017/05/02	36,600
2961	2017/05/02	24,600
3174	2017/05/31	12,300
3175	2017/05/31	12,295
3176	2017/05/31	24,595
3177	2017/05/31	12,300
3178	2017/05/31	12,300
TOTAL		750,467

La Depreciación y Amortización de Propiedad Planta y Equipo a la fecha arroja un saldo de - \$1.299.913.918 pesos, acatando los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, sobre el manejo de este tipo de cuentas para el sector público.

9. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

CUENTA	SALDO MAYO 2017	SALDO MAYO 2016
Deudoras de control (9.1)	25.080.804.453	248.699.543
Deudoras de Control por contra	-25.080.804.453	-248.699.543
Responsabilidades Contingentes (9.2)	6.329.522.392.505	5.396.671.791.383
Acreedoras de control (9.3)	452.664.741	450.751.963
Acreedoras por contra	-6.329.975.057.246	-5.397.122.543.346

Deudoras de control (9.1) el saldo de esta cuenta está conformado por:

- a. Documentos Entregados para su cobro \$24.175.440.312 pesos:

ANLA tiene a su cargo la administración de los ingresos y cartera de la subcuenta 2, de que trata el artículo 246 de la ley 1753 de 2015:

"...2. Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres No Cites, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad. La ordenación del gasto de esta subcuenta estará en cabeza del Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales..."

Por lo anterior los registros en esta cuenta representa la cartera a efectos de seguimiento y reporte en las siguientes tres categorías:

1. Autos de cobro por procesos de seguimiento a Licencias y Trámites Ambientales, son actos administrativos equivalentes a las facturas. Los autos de cobro pendientes de pago a 31 de mayo de 2017 constituyen la cartera corriente por valor de \$9.418.656.081 pesos.
2. Acto administrativo de Resolución Multas Pecuniarias, cumplidos los términos legales sin recepción de pago constituyen cartera por multas, por valor de \$2.713.538.953 pesos.
3. Cobros coactivos están constituidos por todos aquellos Autos de Cobro y Resoluciones por Multas Pecuniarias cuyo proceso de recaudo se ha agotado y se transfieren a la Oficina Asesora Jurídica para realizar el respectivo cobro Coactivo por valor de \$12.043.245.277 pesos.

- b. El saldo de esta cuenta representa de igual manera los activos retirados \$856.576.045 pesos (Corresponde a los bienes de consumo control y activos retirados), y las responsabilidades en proceso \$48.788.096 pesos (Representa las responsabilidades por pérdida de bienes).

Responsabilidades Contingentes (9.2)

Refleja reflejan los litigios y demandas contra la ANLA registrados conforme el estado del proceso de manera general se clasifican en pretensiones por valor total de \$4.191.717.156.886 pesos, fallos de primeria instancia favorable \$2.137.805.235.619 pesos

Acreedoras de control (9.3)

Corresponde a los bienes recibidos en comodatos por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Dirección General de Estupefacientes.

10. INGRESOS OPERACIONALES

CUENTA	SALDO MAYO 2017	SALDO MAYO 2016
Transferencias (10.1)	21.238.556.000	0
Operaciones interinstitucionales (10.2)	1.018.697.605	7.483.037.472
Otros ingresos	1.071.594	57.256.836
TOTAL	\$22.258.325.199	\$7.540.294.308

Transferencias (10.1)

Representa los dineros transferidos por el Fondo Nacional Ambiental – FONAM a ANLA para su funcionamiento, equivalentes al valor apropiado en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial.

Transferencias (10.2)

Corresponde a los ingresos recibidos del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para atender los gastos de funcionamiento.

11. GASTOS OPERACIONALES

CUENTA	SALDO MAYO 2017	SALDO MAYO 2016
Sueldos y Salarios	4.855.837.005	3.910.313.759
Contribuciones efectivas (pensión, salud y riesgos)	358.505.283	421.854.162
Aportes sobre la nómina (ICBF y Sena)	64.716.700	82.040.780
Generales	1.188.163.087	912.077.012
Impuestos, contribuciones	36.342.881	16.223.038
TOTAL	\$6.503.643.216	\$5.342.508.751

Las variaciones presentadas de una vigencia a otra no fueron significativas.

12. PROVISIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACION

CUENTA	SALDO MAYO 2017	SALDO MAYO 2016
Provisión Para Contingencias – Litigios o Demandas	0	0
TOTAL	\$0	\$0

En la vigencia 2017 no se presentaron litigios o demandas sujetas a provisión contable.

13. GASTO PUBLICO SOCIAL

CUENTA	SALDO MAYO 2017	SALDO MAYO 2016
Medio Ambiente	543.636.127	542.366.022
TOTAL	\$543.636.127	\$542.366.022

Corresponde a las erogaciones realizadas para dar cumplimiento al cometido estatal de la Entidad en lo concerniente a licenciamiento, permisos y trámites ambientales.

14. OTROS INGRESOS Y GASTOS

CUENTA	SALDO MAYO 2017	SALDO MAYO 2016
Intereses (14.1)	114.300	0
Otros gastos Ordinarios	747	39.529.236
Extraordinarios	0	20.825.163
Ajuste de Ejercicios Anteriores (14.2)	-289.791.789	0
TOTAL	-\$289.676.742	\$60.354.399

Intereses (14.1) Representa los intereses pagados en el pago de la seguridad social de mayo de 2017.

Ajuste de Ejercicios Anteriores (14.2) Representa ajuste por valor de \$276.265.976, por cuanto en diciembre de 2016, se realizó la entrada a almacén de la factura 4225, por concepto de renovación soporte especializado para la plataforma IBM LENOVO, y se registró contablemente al gasto, al realizar el pago en enero 2017, se pudo determinar que se trata de un diferido dadas las condiciones estipuladas en el contrato 040 de 2016, que especifica "2. Renovar la garantía en un esquema 7x24x4 para la infraestructura IBM-LENOVO, hasta 31 de diciembre de 2017".

Y ajuste por valor de \$13.525.813, correspondiente a la reversión de las obligaciones 252016 por \$12.000.000, y 252616 por \$1.525.813, los cuales fueron reconocidos en la vigencia 2016 y las extensivas aplicadas efectivamente en enero 2017.

7. INFORME DE GESTION CONTABLE A 31 DE MAYO DE 2017

a. PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento a la obligación legal de preparar y revelar la información financiera, económica y social, basada en las normas contables, sobre el reconocimiento de los hechos, valuación, prudencia y consistencia y con el fin de ser un instrumento eficaz en la gestión de los recursos, en la planeación y ejecución de políticas, la contabilidad de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA se desarrolla a través de un modelo contable, para el proceso de identificación, clasificación, registro, reconocimiento y revelación de los estados contables a nivel de documento fuente, la ANLA está aplicando el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante las Resoluciones 222 de 2006 y 354 del 5 de septiembre de 2007, estructurado por el Plan General de Contabilidad Pública, conformado por el marco conceptual, la estructura y descripciones de las clases adoptados mediante la Resolución 355 del 5 de septiembre de 2007; el Manual de Procedimientos, conformado por el Catálogo General de Cuentas, los procedimientos e instructivos contables, adoptados mediante la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 y la Doctrina Contable Pública conformada por los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Se han preparado los Estados Contables mensuales a los cortes de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2017.

El área contable adicional al registro en SIF de las obligaciones, realiza a través de registros manuales los comprobantes contables a fin de actualizar la información reportadas por las diferentes áreas derivadas de los sistemas de información que utiliza ANLA como auxiliar del macro proceso contable tales como almacén, nómina, los registros propios de los reportes de la oficina jurídica, cartera, adicional a lo anterior se realizan las siguientes actividades:

- ✓ **Conciliación contable de procesos judiciales, avances y anticipos, nómina, conciliaciones bancarias y almacén.**

Con el fin de que los Estados Contables Básicos, presenten información que permita obtener opinión limpia, y feneamiento de la Cuenta por parte de la Contraloría General de la República, se realizan de manera mensual permanente cruce y conciliación de información con las demás áreas, para realizar los ajustes contables correspondientes y garantizar que los saldos contables reflejan la situación de la entidad.

- ✓ **Elaboración de conciliaciones bancarias**

Como apoyo al área de Tesorería, el área contable realiza mensualmente conciliaciones bancarias, se encuentran realizadas con corte mayo 31 de 2017.

- ✓ **Elaboración Plan de Mejoramiento de la CGR, en lo relacionado con los Estados Contables.**

El área contable ha participado oportunamente en las actividades relacionadas con el planteamiento de metas y respuesta a los hallazgos de la CGR. En cuanto al avance en el cumplimiento de metas del Plan de Mejoramiento al corte de diciembre 31 de 2016, fue remitida la información al área de Control Interno para la consolidación del respectivo informe.

Adicionalmente se atienden los requerimientos y planes de mejoramiento del área de Control Interno.

- b. **CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y CAMARA DE REPRESENTANTES.**

- ✓ **Generación, preparación y presentación de los informes trimestrales a la Contaduría General de la Nación: CGN2005_001 SalDOS y Movimientos, CGN2005_002 Operaciones Recíprocas, CGN2005_003 NG Y NE Notas de carácter General y de carácter específico.**

En cumplimiento del ordenamiento emanado de la Contaduría General de la Nación, en lo correspondiente a los Procedimientos relativos a los Estados, Informes y Reportes Contables, la ANLA durante el 2017 ha presentado y reportado la información financiera, Económica, Social, y ambiental a la CGN, a través del sistema consolidador de Hacienda e Información pública – CHIP

INFORME	CORTE	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	ENTIDAD
CGN2005-001	31/12/2016	15/02/2017	15/02/2017	CGN
CGN2005-002	31/12/2016	15/02/2017	15/02/2017	CGN
CGN2005-003 NG	31/12/2016	15/02/2017	15/02/2017	CGN
CGN2005-003 NE	31/12/2016	15/02/2017	15/02/2017	CGN
CGN2016.01	31/12/2016	15/02/2017	15/02/2017	CGN
CGN2005-001	31/03/2017	27/04/2017	30/04/2017	CGN
CGN2005-002	31/03/2017	27/04/2017	30/04/2017	CGN
CGN2016.01	31/03/2017	27/04/2017	30/04/2017	CGN

- ✓ **Generación, preparación y presentación del informe del Boletín de Deudores Morosos a la Contaduría General de la Nación.**

El Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME es la relación de las personas naturales y jurídicas que, a cualquier título, a una fecha de corte, tienen contraída una obligación con una entidad pública de cualquier orden o nivel, cuya cuantía supera los cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y más de seis (6) meses de mora, o que, habiendo suscrito un acuerdo de pago, lo haya incumplido.

En virtud del párrafo 3° del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, y del numeral 5° del Art 2° de la Ley 1066 de 2006, todas las entidades públicas tienen la obligación de enviar a la Contaduría General de la Nación - CGN, el Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME, el cual debe transmitirse por el sistema CHIP, en los 10 primeros días de los meses de Junio y de Diciembre con fecha de corte 31 de Mayo y 30 de Noviembre respectivamente.

El último informe fue presentado el día 7 de junio 2017, correspondiente a los formularios CGN2009_BDME Incumplimiento Acuerdo de Pago Semestral, y CGN 2009_BDME_Cancelación acuerdos de pago, y CGN 2009_BDME_retiros, y CGN 2009_BDME_Actualizaciones y CGN 2009_BDME_Reporte Semestral.

- ✓ **Generación, preparación y presentación del informe a la Cámara de Representantes, y a la Contraloría General de la República.**

Se ha preparado la información contable concerniente al informe presentado a la Cámara de Representantes, y la rendición de cuentas a la Contraloría General de la República, correspondiente a la vigencia 2016.

c. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- ✓ **Generación, preparación y presentación las declaraciones de retención en la fuente.**

Se han presentado oportunamente las declaraciones de Retención en la Fuente, tal como se muestra a continuación:

IMPUESTO	PERIODO	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	ENTIDAD
RETEFUENTE	01	07/02/2017	09/02/2017	DIAN
RETEFUENTE	02	06/03/2017	09/03/2017	DIAN
RETEFUENTE	03	07/04/2017	11/04/2017	DIAN
RETEFUENTE	04	08/05/2017	09/05/2017	DIAN
RETEFUENTE	05	06/06/2017	08/06/2017	DIAN

- ✓ **Generación, preparación y presentación las declaraciones de ICA –SHD**

Se han presentado oportunamente las declaraciones de Industria y comercio, tal como se muestra a continuación:

IMPUESTO	PERIODO	FECHA LIMITE DE PRESENTACION Y PAGO	ENTIDAD
RETEICA	01	17/03/2017	SHD
RETEICA	02	17/05/2017	SHD

✓ **Generación, preparación y presentación de Información exógena año gravable 2016.**

El vencimiento para la presentación de la información exógena de la vigencia 2016, conforme lo estipulado por la Dian en el paquete de resoluciones 220 de 2014, y 111 de 2015, relacionadas con presentación de la información exógena (medios magnéticos), y resolución R000016 del 15 de marzo, publicada en el Diario Oficial 50.182 de marzo 21 de 2017, por medio de la cual se ampliaron los plazos para los grandes contribuyentes, personas jurídicas y naturales, para presentar los reportes de información exógena por el año gravable 2016. Por lo anterior, el plazo para el vencimiento de ANLA, fue hasta 04 de mayo de 2017.

La información presentada corresponde a:

FORMATO	PERIODO	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	REGISTROS REPORTADOS
1001	2016	04/05/2017	04/05/2017	667
1009	2016	04/05/2017	04/05/2017	119
2276	2016	04/05/2017	04/05/2017	499

d. SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL.

✓ **Generación, preparación y presentación de Información exógena Secretaría de Hacienda Distrital.**

Con respecto a la presentación ante la Secretaría de Hacienda Distrital de la información de medios magnéticos Distritales 2015, el 9 de agosto de 2016 fue expedida la resolución DDI-054989 con los montos y vencimientos para la información de los años 2015, con base en ello se presentó la información relacionada con el artículo 2 de la citada resolución, y del artículo 4.

La información fue transmitida en el sistema validador de medios magnéticos de la Secretaría de Hacienda Distrital el 21 de octubre de 2016, y la fecha de vencimiento era el 31 de octubre de 2016, se reportaron 441 registros.

En relación a los vencimientos relacionados con la información de medios magnéticos de la vigencia 2016, no se ha expedidos resoluciones con montos y vencimientos.

✓ **Generación, preparación y presentación del Impuesto sobre Vehículos Automotores, y predial– Secretaría de Hacienda Distrital.**

Se realizó el proceso de presentación y pago oportuno del impuesto de vehículos del año 2016 de los vehículos de placas OBF105 y ODT089, en la ciudad de Bogotá, y placa PFM798 en la ciudad de Pereira. Los vencimientos para vigencia 2017, son el 5 de mayo de 2017 con 10% de descuento, y 23 de junio 2017 sin descuento.

Con ocasión de la primera cláusula del convenio ADM-0381 entre el Ministerio de medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS y ANLA, se realizó el pago de la factura 2017201041638470983, correspondiente a pago de impuesto predial por valor de \$29.735.100 pesos.

e. **CONCILIACION CUENTAS RECIPROCAS.**

✓ **Conciliación de Operaciones Recíprocas.**

El área de contabilidad ha realizado de manera permanente la conciliación de operaciones recíprocas, a través de la circularización y seguimiento por medio de llamadas, y remisión de informes a través de correos electrónicos, a las diferentes entidades con las cuales se realizan operaciones Recíprocas.

Se circularizaron los saldos de operaciones recíprocas al corte de marzo 31 de 2017, de acuerdo a los saldos contables y los valores reportados a la CGN.

f. **CONCILIACION DE LA INFORMACION CON OTRAS AREAS.**

Con el fin de que los Estados Contables Básicos, presenten información que nos permita obtener opinión limpia, y feneamiento de la Cuenta por parte de la Contraloría General de la República, estamos realizando de manera mensual permanente cotejación y conciliación de información con las demás áreas, para realizar los ajustes contables correspondientes.

g. **COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE.**

✓ **Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la ANLA.**

Atendiendo las indicaciones de la CGN, en aras de que las Entidades Públicas adopten el Modelo Estándar de Procedimientos para la sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, la ANLA, con el fin de garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información contable y oportuna, conformó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, como instancia asesora del área contable y financiera de la ANLA.

El comité de Contable está integrado por: Subdirector administrativo y financiero (quien lo presidirá), Jefe de la oficina asesora jurídica, Coordinador grupo de finanzas y presupuesto,

tesorero, Coordinador grupo de servicios administrativos, Tesorero y Contador (quien ejercerá como secretario del Comité).

A la fecha se encuentran actas de las siguientes reuniones así:

NUMERO DEL ACTA	FECHA
001	03/11/2016
002	25/11/2016
003	13/01/2017
004	03/02/2017
005	27/03/2017
006	17/05/2017